

Comunicat

Barcelona, a 11 de marzo de 2015

Visita a la línea de los delegados de prevención y de un técnico de riesgos laborales *del Centre de Seguretat i Salut Laboral de Barcelona*

A raíz de la denuncia que presentó SEMAF ante la Inspección de Trabajo por la mala visibilidad de los puntos de estacionamiento de los andenes, que incumplen lo dispuesto en el artículo 50.1 y 50.2 de nuestro Reglamento de Circulación, la Inspección de Trabajo de Barcelona ha encargado un estudio al *Centre de Seguretat i Salut Laboral de Barcelona* para valorar el riesgo existente en la seguridad de la circulación consecuente de este incumplimiento.

El lunes 9 de marzo ya nos reunimos dos representantes de SEMAF en el *Centre* a petición del Técnico responsable de la elaboración del informe solicitado, y hoy miércoles nos hemos vuelto a reunir junto con los Delegados de Prevención pertenecientes a los diversos Comités de Seguridad en la Circulación y Seguridad y Salud de FGC para tratar primero en una reunión los problemas y riesgos que nos encontramos los maquinistas debido a la mala señalización de los puntos de parada, y para acompañar y asistir después al Técnico encargado de la elaboración del informe en una visita a ambas líneas para constatar la problemática sobre el terreno.

Una vez elaborado el informe, se remitirá al Inspector Instructor de nuestra denuncia para que resuelva sobre ésta. Por lo que se informa a todo el personal afectado.

COMISIÓN DE ÁREA DE SEMAF EN FGC